



ANUNCIO de 15 de julio de 2014 sobre corrección de errores del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia de las instalaciones del edificio administrativo "Mérida III Milenio"". Expte.: SER1401003. (2014082596)

En el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia de las instalaciones del edificio administrativo "Mérida III Milenio"". Expte.: SER1401003, publicado en el Perfil de contratante de fecha 7 de julio de 2014, en la página 48 Anexo I.

C.2. Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

1.1.1. Descripción de las instalaciones.

Donde dice:

- "Describir muy detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc., realizando la catalogación de las instalaciones según la Norma Técnica para la protección de edificios públicos ante el riesgo de intrusión y vulnerabilidad".

Debe decir:

- "Describir muy detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc. para su protección ante el riesgo de intrusión y vulnerabilidad".

Siendo el nuevo plazo límite de presentación de ofertas o de solicitudes de participación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, a 15 de julio de 2014. El Secretario General (PD Res. de 02/08/2011, DOE n.º 154, de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 17 de junio de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014082460)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de no-



viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de junio de 2014. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
108/2014	DAVID CABALLERO CAMACHO	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 7, en relación con el art. 6.	30 €
109/2014	JOSÉ M.ª VENTAS NAVAS	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 6, 7	60I €
110/2014	MATEESCU ZANFIRA	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 7, en relación con el art. 6.	30€
120/2014	JOSÉ M.ª BARQUERO MASERO	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, art. 6, 7	60I €

• • •

ANUNCIO de 17 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014082461)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de junio de 2014. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.